

MSS385
192/1264
c. 1

Viernes 22 de Mayo de 1914

Prevengamos...

La forma en que las autoridades se preocupan de hacer efectiva la responsabilidad que afecta a la Empresa de Tracción y Alumbrado Electrico, en el desgraciado negocio del alumbrado de Santiago, hace presumir que dentro de poco la Municipalidad habrá logrado su objeto, es decir, habrá obtenido de la Empresa el reconocimiento de su deuda.

Y con esto la dificultad actual habrá pasado.

Pero hay que prevenir las que vengan, y para ello es importante echar una mirada a los defectos que han producido los desacuerdos con la Empresa, en el asunto a que nos hemos referido.

Actualmente se cobran las cuentas de alumbrado por el número de focos, que permanecen encendidos durante un número determinado de horas.

Pero como la potencia luminosa de los focos no corresponde con la que se les ha asignado, las cuentas resultan desastrosas para la Municipalidad.

Para controlar la potencia efectiva de las ~~lámparas~~ lámparas no hay otra forma que por medio del fotómetro.

Pero esta operación no es sencilla y no puede llevarse a cabo en la vía pública. La medida de la potencia luminosa se obtiene sacando el término medio de la de los rayos de toda la esfera de luz, y para efectuar este trabajo se requiere un laboratorio.

El técnico señor Ríos, en su nota de 23 de Abril, que con razón ha aplaudido la prensa, ~~soluciona estas dificultades, recomendando la instalación de medidores, único sistema de pagar el consumo real de luz y no la capacidad luminosa teórica, como se ha hecho hasta hoy.~~

~~Los serían las formas en que este nuevo sistema podría ser llevado a la práctica. Instalando una red especial de cables para el alumbrado público, como se ha hecho ya en Valparaíso, o bien por medio de varios medidores instalados en los diferentes circuitos.~~

Ya, en los paseos públicos, donde se paga el consumo eléctrico por kilowat-hora, y en algunas oficinas municipales, los medidores están en uso, y se paga por ellos un arriendo en proporción a la energía consumida. No se ve dificultad para que igual sistema de control se adoptara para el alumbrado de toda la ciudad.

La resistencia que la Empresa ha opuesto, siempre que se ha querido modificar el contrato, no debe arredrar a las autoridades, en su campaña por obtener ^{por} este importante servicio se pague solamente lo que es justo.

Las medidas recomendadas en la nota a que hemos aludido, son dignas de ser tomadas muy en consideración, ya que con ella disminuirían estos desacuerdos con la Empresa, en los cuales no es ésta la más perjudicada.

Ya que el actual conflicto, va en vías de encontrar arreglo, que no se produzcan otros...

Prevengamos.

P.